

## NOTIFICACION DE ADJUDICACION

“CODOPESCA-DAF-CM-2021-0004- ADQUISICION DE CHALECOS O PROTECTORES SALVAVIDAS”.

Señores:

- AUTO MARINA, Srl

Distinguido Oferente:

El Departamento de Compras y Contrataciones del **CONSEJO DOMINICANO DE PESCA Y ACUICULTURA**, les informa, que hemos aprobado mediante Acta simple del proceso Ref. (CODOPESCA-DAF-CM-2021-0004) emitida de fecha veinticuatro (24) del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021), **declara Adjudicatarios en este proceso a, AUTO MARINA, Srl**, por un monto de ochocientos ochenta y cinco mil ciento cuarenta y uno pesos con 60/centavos (RD\$885,141.60, para el proceso “ADQUISICION DE CHALECOS O PROTECTORES SALVAVIDAS”.

El procedimiento de referencia fue celebrado de conformidad con las disposiciones de la Ley 340-06 de fecha 18 de agosto del 2006, sobre **Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras, y Concesiones**, y su posterior modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del 2006, así como también su reglamento de aplicación, emitido mediante Decreto No.543-12, de fecha seis (06) de septiembre de dos mil doce (2012).

La valoración de las Ofertas presentadas por los oferentes participantes se hizo de conformidad a las disposiciones de la referida Ley, tomando en consideración la oferta más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la idoneidad del oferente y las demás condiciones establecidas en las especificaciones técnicas para el presente procedimiento de Compra Menor.

En el Distrito Nacional, Santo Domingo, República Dominicana, el veinticuatro (24) de marzo del año dos mil veintiuno (2021).



**Miguel Angel Estévez**

*Encargado del Departamento de Compras y Contrataciones.*

**Anexo:** Acta de Adjudicación



## ACTA SIMPLE DE ADJUDICACION

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de marzo, del año dos mil veinte (2021), en horario de la 3:00 P.M, se recibieron las ofertas que figuran debajo con la finalidad de participar en el procedimiento por Compra Menor de referencia núm. CODOPESCA-DAF-CM-2021-0004, llevado a cabo para la "ADQUISICION DE CHALECOS O PROTECTORES SALVAVIDAS".

**RESULTA:** Que el Consejo Dominicano de Pesca y Acuicultura convocó en fecha 22 de marzo de 2021 a que los proveedores interesados participen en el procedimiento por Compra Menor de referencia núm. CODOPESCA-DAF-CM-2021-0004, llevado a cabo para la "ADQUISICION DE CHALECOS O PROTECTORES SALVAVIDAS".

**RESULTA:** Que en consonancia con lo establecido en la Ley, El Consejo Dominicano De Pesca y Acuicultura procedió a invitar todos los oferentes inscritos en la actividad comercial correspondiente a través del Portal Transaccional, para que presenten ofertas en el procedimiento anteriormente descrito, también procedió a invitar de manera directa a las empresas: Grupo Magerca, SRL, Kelnet Computer, SRL y Inversiones Tres C, SRL.

**RESULTA:** Que en fecha 24 de marzo 2021, fueron abiertas las ofertas, según los siguientes detalles:

**AUTO MARINA, Srl**, provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 1-01-15257-5, la cual presentó una oferta por el monto de **RD\$885,141.60, con su muestra**

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 49 del Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06 y su modificación, aprobado mediante el Decreto Núm. 543-12, expresa que el objetivo de las compras menores es "(...) realizar las compras y contrataciones de bienes y servicios bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la ley".

**CONSIDERANDO:** Que por su parte, en el numeral 04.01 Recepción, Apertura de Ofertas y Adjudicación del Manual de Procedimiento de Compras Menores, establece que "La Dirección Administrativa Financiera o su equivalente proceden a la Adjudicación de la Oferta que más convenga a los intereses de la institución, considerando el menor precio ofertado y cobertura geográfica en todo el territorio nacional" (Subrayado nuestro).

En atención a lo antes expuesto, y las facultades de la normativa vigente, la presente acta,



**RESUELVE:**

**UNICO:** ADJUDICAR a la empresa:

AUTO MARINA, Srl, por un monto de ochocientos ochenta y cinco mil ciento cuarenta y uno pesos con 60/centavos (RD\$885,141.60).

  
Miguel Angel Estevez  
Enc. Departamento de Compras

  
Pedro Antonio Gilbert Noboa  
Director Adm. Financiero